

Milagro, 25 de abril del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **AGRICOLA NORZECA S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía AGRICOLA NORZECA S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

1. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía AGRICOLA NORZECA S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

3. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Así como también se pudo evidenciar que la compañía ha cumplido con las Obligaciones con el Organismo de Control como declaraciones con el SRI, Obligaciones Patronales con el IESS y Contribuciones y envío de información a la Superintendencia de Compañías.

4. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del Gerente General sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'W. Zarcos Román', with a horizontal line drawn underneath it.

CPA. WILSON RAÚL ZARCOS ROMÁN
COMISARIO
C.C.# 0916565054